

Quito, 20 de Febrero de 2020

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSANTONIA C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros, balance general, estado de resultados, mayores y diarios contables con sus respectivos respaldos como son facturas, liquidaciones de compras, etc., por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 necesario para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.
2. La Compañía efectúa pocos movimientos y están relacionados únicamente al cobro de alcotas a los socios así como también el pago de los gastos administrativos como son arriendo, servicios contables, secretaria y servicios básicos, la diferencia se deposita en la cuenta de la empresa, reflejando un saldo en el banco al 31 de diciembre del 2019 de 4.868,38, valor en el cual se encuentra considerado también uno aportes iniciales de socios para alguna emergencia y que se encuentran registrados en la cuenta de pasivo por pagar a socios .
3. La Empresa se encuentra al día en el pago del IESS y SRI, así como también en la presentación de los diferentes formularios requeridos por el Ministerio de Relaciones Laborales, los mismos que son enviados en cero debido a la no existencia de trabajadores bajo relación de dependencia.

4. Se ha constatado de igual manera que todos los informes solicitado por la Superintendencia de Compañías se encuentran presentados dando como resultado obtener el certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por este organismo de control.
5. Los registros contables y la generación de estados financieros se efectúa en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a pesar de no tener grandes movimientos se ha realizado los respectivos asientos que determinan la constitución del capital social de la Compañía. Los registros contables son preparados de acuerdo a principios contables de general aceptación. Las políticas contables son las determinadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Todos y cada uno de los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de resultados y balance general.

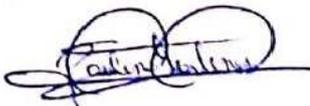
Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSANTONIA C.A. al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,



CBA. Paulina Martínez

Comisario TRANSANTONIA C.A.